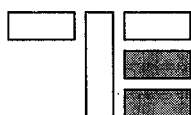


TESIS DOCTORALES



ENTRENA JIMÉNEZ, María Socorro:
Análisis de las necesidades de los transeúntes marginados en el ámbito andaluz, primera fase para la confección de programas de intervención socio-educativa con este colectivo.
Departamento de Pedagogía. Universidad de Granada. Septiembre, 1996.
Tesis doctoral dirigida por el Dr. D. Jesús García, presidida por el Dr. D. Paciano Feroso.

El transeúntismo no es un fenómeno social aislado, sino que se produce dentro de un determinado contexto social y está íntimamente ligado con otros fenómenos sociales más amplios tales como: la desigualdad, la pobreza, la exclusión, etc.

Los individuos situados en los niveles más inferiores de la desigualdad social, esto es, en la pobreza «severa», se encuentran en situación de exclusión social, este es el caso de los llamados en lengua castellana *Transeúntes Marginados*, de los *Sans Abri*, en lengua francesa de los *homeless*, en lengua inglesa.

De los Transeúntes Marginados se investiga en este trabajo los dos extremos siguientes: 1) necesidades sentidas y reales de este colectivo; 2) características psico-socio-educativas de los individuos que integran el mismo.

Se deduce, pues, que la presente investigación, circunscrita al ámbito andaluz, está conformada por dos partes, que forman un todo por la relación lógica y estructural que las une. Esta unidad de contenido está vertebrada por los cinco apartados o capítulos siguientes:

En el *primero* de ellos se reflexiona sobre la pobreza, ya que en la raíz del fenómeno del transeúntismo se encuentra prioritariamente la desigualdad social, y lo que ésta se derive: la pobreza y la exclusión social.

En el *segundo apartado*, se estudia, cual es, en nuestros días, la situación social, jurídica, etc., de los transeúntes marginados en Europa, en España y, especialmente, en Andalucía.

De los dos apartados anteriores se deduce que para dar una respuesta adecuada y eficaz, desde las perspectivas social, psicológica y educativa, al fenómeno del transeúntismo, se impone efectuar un análisis de necesidades de las personas que integran este colectivo. Así pues, todo lo referente al análisis de necesidades: conceptualización, modelos, fases, etc., del mismo, constituye el objeto de estudio del *tercer capítulo o apartado*.

El *cuarto* apartado tiene por objeto especificar la metodología científica de este trabajo, tanto para deducir el perfil del transeúnte como para identificar sus necesidades. Necesidades que, una vez priorizadas, constituirían los objetivos a conseguir con los programas que se diseñen e implementen con transeúntes marginados.

En el *quinto* y último *capítulo* se exponen los objetivos y criterios que, desde una perspectiva epistemológica, deben de conformar y orientar un modelo de intervención socioeducativa con transeúntes marginados.

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Montserrat:
La educación social infantil y juvenil en la Asturias del siglo XX.
Departamento de Ciencias de la Educación. Universidad de Oviedo. Noviembre 1996. (Tesis doctoral dirigida por el Dr. Julio Ruiz Berrio; presidida por el Dr. Antonio Petrus Rotger).

El objetivo general de esta tesis es contribuir al conocimiento de las dis-

tintas formas de atención socioeducativa que se daban a la infancia y juventud en estado carencial o de necesidad —es decir, aquella población en situación de abandono, orfandaz, pobreza o delincuencia— observando su evolución en las cuatro primeras décadas del siglo XX. Se estudian para ello los medios institucionales y organizativos de asistencia, protección y reeducación de estos menores que se empleaban en España, y se atiende especialmente a las características de este proceso en Asturias, con el objeto de poder analizar la incidencia que tuvieron a nivel provincial cuantos organismos, medidas, preceptos, etc. fueron creados y legislados al efecto, y con la finalidad de llegar a identificar y reconstruir la red institucional socioeducativa asturiana.

Para realizar esta investigación se ha analizado un gran volumen de documentación —inédita en su mayoría y muy dispersa— que ha permitido estructurar la tesis en dos partes diferenciadas pero complementarias. En la primera, de ámbito nacional —compuesta de tres capítulos— se analiza, haciendo un recorrido histórico, cómo se fueron produciendo los distintos cambios legislativos, organizativos e institucionales sobre la atención a los menores abandonados y/o delincuentes, centrándose especialmente en lo gestado en el presente siglo hasta la aparición de la política franquista; en la segunda parte —mucho más extensa y compuesta de seis capítulos—, se observa cómo todo esto se concretó en Asturias, examinando tanto la acción oficial —provincial y municipal— como la privada o particular.

El mayor peso recae sobre la labor que la Diputación Provincial realizó en

favor de los menores desamparados, centrándose en su institución emblemática: el Hospicio Provincial, por ser una institución caritativo-benéfica de mediados del siglo XVIII y poder constatar en ella la forma en que incidieron los cambios de mentalidad operados por la sociedad. Se aborda también la creación y funcionamiento de las Juntas Provincial y locales de Protección a la Infancia junto con las acciones e instituciones por ellas promovidas: Gotas de Leche, Institutos de Puericultura, etc.; y la creación asimismo del Tribunal Tutelar para niños con sus instituciones auxiliares: la Casa de Observación y el Reformatorio. Finalizando esta parte relativa a la acción oficial con los escasos aportes municipales al mundo de la infancia y juventud desamparada. En cuanto a la acción privada se estudian las instituciones que se dedicaban a la atención socioeducativa de estos menores, aparecidas casi todas ellas bajo la figura jurídica de «fundación benéfica», analizando con mayor detalle las que cumplían fines más directamente relacionados con el tema de investigación, esto es, las clasificadas como *benéfico mixtas*, y se aporta una relación detallada de las *benéfico-docentes* localizadas; quedando para el último capítulo aquella otra labor de carácter particular ejercido bajo la figura de «asociación».

Se puede afirmar que, en España, hasta bien avanzado el siglo XX, la atención socioeducativa al menor desamparado siguió vinculada, a pesar de la moderna legislación, a planteamientos caritativo-benéficos, perceptibles tanto en las instituciones públicas como en las privadas —prácticamente todas atendidas y/o regentadas por congregaciones religiosas—, siendo la

mayor variedad de centros los creados por legados y fundaciones privadas, ya que en realidad los poderes públicos se limitaron a confiar en la complementariedad de las iniciativas particulares.

Estas iniciativas fueron muy limitadas en el caso de Asturias, pudiendo destacarse la escasa oferta institucional y siendo el Hospicio durante mucho tiempo la única institución pública, la cual si bien pretendió transformarse e ir incorporando los cambios de mentalidad que iban surgiendo en la sociedad, junto con los avances higiénico-pedagógicos, arrastró un gran lastre, difícilmente superable, con su pasado de institución caritativo-benéfica de control. La labor educativa desarrollada dentro de las instituciones se mantuvo anclada en planteamientos educativos decimonónicos, no cubriéndose satisfactoriamente las demandas educativas de la población asilada, dada la carencia de materiales pedagógicos y de personal cualificado. La atención al desamparado en Asturias se caracterizó por la continuidad de los sistemas tradicionales de beneficencia, al seguir recurriendo a la caridad (mediante donativos, rifas benéficas, tómbolas...) para sostener incluso las instituciones públicas de más reciente creación (Institutos de Puericultura y centros auxiliares del Tribunal Tutelar), las cuales, por otra parte, respondían más al entusiasmo e iniciativas personales que a una planificación social.

MANZANARES MOYA, M^a Asunción: *La Formación-Acción en la Empresa: El Diseño y Desarrollo de Proyectos para la Solución de Problemas en Situaciones de Trabajo Real*. Departamen-

to de Teoría e Historia de la Educación. Universidad Complutense de Madrid. Junio 1997. (Tesis Doctoral dirigida por el Dr. Gonzalo Vázquez Gómez; presidida por el Dr. Jesús Beltrán Llera).

La investigación de metodologías de formación es un tema de especial importancia en un momento en que las organizaciones empresariales están necesitadas de estrategias innovadoras que demuestren su aportación al crecimiento de la empresa y de sus miembros. Ante un panorama industrial cambiante que impone nuevas condiciones de competitividad a la empresa, la función de formación está obligada a procurar una cierta simbiosis entre la situación de trabajo y de formación; en definitiva, a diseñar acciones de formación integradas en el sistema de trabajo con un objetivo muy claro: procurar la integración cognitiva teoría-práctica y la transferencia de competencias profesionales.

La Formación en la Acción es una estrategia de formación en la empresa que comparte esta forma de ver los problemas y procesos formativos. Es una estrategia de cambio organizado en la empresa que debe ser planificado conforme a una tecnología y condiciones de gestión sociocultural determinadas que la tesis se encarga de precisar.

La tesis responde a un triple objetivo. Un primer objetivo consiste en fundamentar teóricamente la Formación-Acción como estrategia de formación en la empresa para el desarrollo profesional de sus miembros y de la organización en su conjunto. A ello se dedica la primera parte de la tesis en donde se explicitan las bases epistemológicas

de la estrategia y se determinan las finalidades y funciones de los términos de la aposición formación-acción; se detallan cuáles son los elementos estructurales y funcionales de un dispositivo de formación en la acción y se definen las relaciones que se establecen en el marco de la estrategia entre el diseño de proyectos de acción de mejora o cambio y la solución de problemas de naturaleza práctica.

En un segundo lugar esta tesis tiene por objeto diseñar un modelo de Formación-Acción que satisfaga las exigencias de una tecnología pedagógica pertinente con la realidad empresarial. La segunda parte de la tesis incluye un modelo de gestión de la formación en la acción, conforme a los presupuestos de la ingeniería de procesos y a la metodología de la acción, que pretende ser una aportación relevante en el ámbito de la Pedagogía Laboral.

Por último, la tesis pretende validar el modelo de formación en la acción sometándolo al juicio crítico de expertos en el ámbito de la formación en la empresa; expertos que proceden de grandes empresas (Renfe, Unión Fenosa, Dragados, Banco Central Hispano, Construcciones Aeronáuticas, Telefónica), de Facultades de Educación que en sus planes de estudio incorporan el ciclo formativo sociolaboral (Autónoma de Barcelona, Valencia, Sevilla) y de Instituciones públicas y privadas con oferta formativa dirigida a la empresa (Instituto Madrileño para la Formación, Instituto Vasco de Gestión). Las valoraciones de estos expertos (hasta un total de veinte) se han utilizado para detectar cuáles son los puntos fuertes y débiles del modelo de Formación-Acción, conforme a un diseño de evaluación específicamente realiza-

do a tal efecto y mediante técnicas estadísticas multivariadas.

La tercera y última parte de la tesis recoge la revisión operativa del modelo y las conclusiones a las que se llega fruto de la reflexión realizada sobre los resultados, teóricos y empíricos, alcanzados. Entre éstas se puede destacar que la Formación-Acción es una estrategia susceptible de aplicación a cualquier tipo de empresa con independencia de su tamaño y sector de actividad; es una estrategia que exige en el formador el dominio del diseño de procesos y, de forma muy particular, que conozca el tipo de mediación más adecuada para favorecer los procesos reflexivos en la acción y para solucionar las dificultades que se encuentran en el proceso de aprendizaje en la acción.

En síntesis, la investigación realizada permite considerar a la Formación en la Acción como una metodología del saber-hacer útil para afrontar la mutación tan compleja a la que están llamadas las empresas y que incluye en un mismo espacio y tiempo su producción, su organización y la gestión y formación de sus recursos humanos.

PEÑAFIEL MARTÍNEZ, F.: *Los valores en la LOGSE y sus repercusiones educativas*. Departamento de Pedagogía. Universidad de Granada, 1996. Tesis dirigida por el Dr. D. Enrique Gervilla Castillo. Presidida por la Dra. Dña. Leonor Buendía Eisman.

El momento histórico que supuso la implantación de la Reforma Educativa en nuestro país, centró mi preocupación en la necesidad de profundizar en ella y conocer los objetivos que pretendía alcanzar, pues de ello se

derivaba un modelo de hombre y de sociedad concretos, donde se iban a incorporar y jerarquizar aquellos valores que dicha sociedad juzgaba básicos y fundamentales. Desde el pleno convencimiento de que toda ley educativa tiene un fundamento axiológico, y por tanto la LOGSE lo tiene, hemos planteado esta tesis en función de los valores, que de una forma explícita o implícita la desarrollan.

Hoy nadie discute el papel que la educación desempeña, sobre todo en la transmisión de valores. Desde este planteamiento, el sistema educativo, estructurado a partir de una carga axiológica bastante importante, puede influir en la sociedad, a la hora de dar respuesta a las demandas que ésta plantea. Nuestra investigación, que desde un principio ha pretendido ser crítica y analítica, se propone manifestar el modelo de hombre que subyace en la presente ley, tras detectar los valores y la jerarquía de los mismos.

Dividida en capítulos, presenta dos partes bien diferenciadas en cuanto a su estructura:

- La 1ª de índole más teórica, responde a las cuestiones referidas a: la definición de valor, desde las distintas perspectivas y teorías, así como la importancia de éstos en la fundamentación de la educación. Constituye el marco general de referencia y en su desarrollo se definen los planteamientos metodológicos: definición del problema, hipótesis,...

- La 2ª, con un carácter más práctico, hace un estudio de la metodología del Análisis de Contenido, como método de investigación, para terminar con el desarrollo de análisis de axiológico de la LOGSE y las conclusiones donde confirmaremos las hipó-

tesis que al inicio de la investigación nos planteamos.

Tras conocer el problema que ha suscitado nuestra investigación, en el Capítulo 1º, formulamos nuestras hipótesis y la metodología a seguir.

En función del problema de investigación nos planteamos las siguientes cuestiones:

- ¿Qué valores se encuentran en la LOGSE?
- ¿Qué jerarquía se da entre ellos?
- Los valores que pretende transmitir la ley, ¿dan respuesta a la educación integral? ¿Se trata de una transmisión de valores parciales? ¿aquellos que interesan a la ideología del poder político?
- ¿Qué modelo de hombre quiere transmitir la LOGSE?

Debido a que nuestra investigación tiene un carácter descriptivo, nuestras hipótesis deben ser entendidas como aquellas deducciones que hacemos de los objetivos y no en el sentido experimental en donde se ponen en relación las distintas variables para su comprobación. Por ello, y en función de este planteamiento, hemos concretado nuestra línea de trabajo en los siguientes objetivos:

1. Clarificar el concepto de valor y su relación con la educación. (Ello nos definirá el marco teórico y el fundamento de nuestra investigación. Es un paso previo y necesario al núcleo central de nuestro trabajo).

2. Analizar, bajo el punto de vista axiológico, los valores explícitos e implícitos de la LOGSE.

3. Realizar la jerarquía de valores correspondientes.

4. Constatar la presencia/ausencia de valores en relación a un modelo axiológico de educación integral.

A partir de aquí se hace imprescindible la búsqueda de un método que de respuestas a las cuestiones anteriormente formuladas. Revisado todo el proceso optamos por el método de Análisis de Contenido.

En el Capítulo 2º hemos analizado el concepto de valor desde las diferentes teorías y concepciones, así como su importancia y su jerarquización.

En el Capítulo 3º, Valores y Educación, fundamentamos axiológicamente el proceso educativo, justificando la interrelación de los valores con la educación, es decir, los valores como contenidos educativos orientados a conseguir unas finalidades.

Por otro lado, para llevar a cabo un estudio en profundidad como es el de los valores dentro de un ámbito tan amplio como es la LOGSE es necesario conocer el currículo que pretende la reforma, así como su desarrollo. Tras su estudio, hemos recordado las leyes más importantes de este siglo haciendo unas referencias a sus finalidades.

El planteamiento metodológico, Capítulo 4º, se ha desarrollado desde un enfoque cualitativo dentro de la investigación descriptiva. Hemos utilizado el análisis de contenido porque determina las características de la comunicación identificando las propiedades lingüísticas de un texto, con la finalidad de obtener conclusiones.

El análisis de contenido, como modalidad dentro de la investigación en las Ciencias Sociales, tiene una serie de fases de desarrollo utilizadas para cualquier otro método de investigación social. Nosotros nos hemos basado en el desarrollo realizada por Bardín para la organización de nuestro análisis.

En el Capítulo 5º hemos abordado la LOGSE en todos sus tramos, analizando los valores existentes. Una vez recogidos los datos y estudiado los resultados, realizamos una síntesis de éstos, posibilidad que permite abrir nuevas perspectivas y genera posibles nuevas investigaciones.

Por último, en el Capítulo 6º, finalizamos la investigación presentando aquellas conclusiones fruto de los resultados obtenidos y dando respuesta a las preguntas formuladas y a los objetivos propuestos al inicio de ésta.

1. Constatamos la pluralidad conceptual del valor y las consecuencias que conlleva al ámbito educativo. Al ser el valor fundamento de la educación, ésta sigue la misma orientación y sentido del valor. Es, pues, de suma importancia no sólo hablar de valores, sino también del sentido otorgado, en cada caso, a los mismos.

2. Afirmamos el fundamento axiológico de la LOGSE. El universo de los valores de la ley se concreta, desde la clasificación seguida, en los siguientes valores: corporales, sociales, globalizadores, individuales, dinámicos, instrumentales, morales, ecológicos, estéticos, volitivos, intelectuales, afectivos, espaciales, cuantitativos, temporales y religiosos. Estos últimos se encuentran ausentes en el articulado de la ley, si bien su existencia en el ámbito educativo se encuentra en la disposición adicional segunda.

3. Los valores precedentes, aunque todos valen, no todos valen lo mismo. La ley otorga más importancia a unos que a otros, por lo que la educación, ha de orientarse hacia la consecución de un modelo educativo definido por los siguientes valores ordenados jerárquicamente, tomando la ley en su con-

junto: 1º globalizadores, 2º sociales, 3º instrumentales, 4º temporales, 5º individuales, 6º estéticos, 7º dinámicos, 8º intelectuales, 9º morales, 10º espaciales, 11º cuantitativos, 12º volitivos, 13º corporales, 14º ecológicos, 15º religiosos y 16º afectivos.

4. La educación integral, finalidad de toda educación, en el sentido indicado, es posible afirmarla considerando la LOGSE en su totalidad. No así en el análisis que hemos realizado de cada una de sus etapas, pues encontramos en ella las siguientes ausencias:

- En la Educación Infantil, ausencia de valores estéticos y religiosos.
- La Educación Primaria carece de los valores afectivos, volitivos, morales y religiosos.
- En la Educación Secundaria Obligatoria, no están presentes los valores religiosos.
- El Bachillerato carece de los valores afectivos y religiosos.
- En la Formación Profesional no aparecen los valores corporales, afectivos, estéticos ecológicos, morales y religiosos.

Finalmente, es importante resaltar la importancia que la ley otorga a los valores sociales. La educación, que generalmente se mueve entre la antinomia se ha inclinado más hacia lo social, que hacia lo individual. La ideología del poder político, como no podría ser menos, ha dejado probablemente también aquí sentir su influencia.

SORIANO DÍAZ, Andrés: *Evaluación de programas socioeducativos de Centros Públicos de Protección de Menores en la Comunidad Autónoma Andaluza: un análisis de contenido.*

Departamento de Pedagogía. Universidad de Granada. Julio, 1997. Tesis Doctoral dirigida por el Dr. D. Antonio Sánchez Sánchez, presidida por el Dr. D. Enrique Gervilla Castillo.

El problema de los malos tratos a la infancia se encuentra, sin duda ninguna, entre los más serios, complejos y vergonzantes problemas de nuestra sociedad. La importancia, actualidad y urgencia del tema se hace aún más patente cuando en el mundo se producen diariamente miles de casos de maltrato infantil (UNICEF, 1996). Este macromaltrato a la infancia es real y aunque varían las cifras y el matiz, el estado español no es ajeno a este fenómeno. En nuestro país, según datos de la Comisión Nacional del Día del Niño (1996), se estima en un millón, el número de casos anuales en los que se producen situaciones maltratantes a la infancia en sus distintos tipos y formas.

En la Comunidad Autónoma Andaluza, al igual que en el resto del Estado, un mínimo porcentaje de los casos denunciados (10%), pasa a conocimiento de la Red de Protección Infantil. Los Departamentos de Atención al Niño, dependientes de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, pueden determinar, entre otras medidas protectoras, el internamiento de los niños/as, para su cuidado y educación, en Centros especiales denominados genéricamente «Centros de Menores». Este tipo de Centros acogen a un importante número de menores que, habiendo sido objeto de maltrato, requieren una asistencia y un trato específicos.

La Pedagogía, tanto a nivel teórico como práctico, está inmersa en el estu-

dio de toda esta problemática, prestando especial atención a los Centros de Protección de Menores, por ser éstos objeto idóneo de estudio y aplicación de tecnologías educativas específicas. En esta misma línea, la evaluación de programas se ha convertido en un elemento de análisis clave, pero no sólo por la información aportada en cuanto a la efectividad de los programas, sino también, y sobre todo, por el valor de ésta en relación a la mejora de la calidad de vida de los usuarios.

La presente investigación, para dar respuesta a los objetivos planteados, se estructura en los siguientes siete capítulos:

El maltrato infantil no es un fenómeno nuevo o reciente, muy al contrario, éste se viene produciendo desde los comienzos de la humanidad. Esta es la razón por la que en el primero de los capítulos «*Perspectiva Histórica del Maltrato a la Infancia*», se realiza un recorrido de carácter histórico, que pretende plasmar las situaciones de maltrato por las que la infancia ha ido atravesando a lo largo del acontecer histórico de la humanidad. Esta breve historia del maltrato infantil, nos ubica en la realidad del problema desde una perspectiva que hace posible una comprensión más completa y objetiva de la situación de la infancia maltratada en el presente.

Los esfuerzos realizados por proteger a la infancia más desvalida se han derivado de los cambios de concepción que, con respecto a la infancia, se han ido produciendo a lo largo de la historia del hombre, todo lo cual, de una forma u otra, ha quedado plasmado en la legislación protectora de menores. En el capítulo segundo «*El*

Menor: Aspectos Legales», estrechamente relacionado con el primero, tras definir el término «menor», se lleva a cabo un recorrido sobre la legislación más sobresaliente que, en materia de protección de menores, se ha ido realizando a lo largo de la historia. En este capítulo nos detenemos más profundamente en los marcos legales actuales y especialmente en los referidos al ámbito andaluz.

En el capítulo tercero «*El Maltrato Infantil*», profundizamos en el conocimiento de este campo. Para ello, partimos del estudio de los aspectos conceptuales del fenómeno, analizamos sus distintas tipologías, para, posteriormente, hacer un recorrido sobre la etiología y sus modelos explicativos generales. Por último, exponemos una serie de datos sobre la incidencia del maltrato infantil a nivel estatal, autonómico y provincial.

En la actualidad, el ejercicio de la acción protectora, por parte de la Administración Pública, hacia los menores que han sido objeto de malos tratos, o bien se encuentran en situación de riesgo o desprotección sociofamiliar, requiere la disposición de unos recursos que permitan dar respuesta a las necesidades que se plantean. En el capítulo IV «*Recursos de Atención a la Infancia en Situación de Riesgo Sociofamiliar*», presentamos los recursos de atención especializados con que cuenta la Administración Pública para la protección de menores, así como los programas de atención social que se implementan en los servicios de tipo residencial. No en vano, estos servicios constituyen el objeto principal de nuestro estudio y análisis.

En el quinto capítulo «*Evaluación de Programas*», tras realizar una serie

de precisiones de carácter conceptual y terminológico, profundizamos en el análisis de los distintos modelos existentes en el ámbito de la evaluación de programas. Posteriormente, abordamos el campo de la tipología evaluativa, finalizando con el estudio de los diseños de investigación en evaluación de programas.

Las categorías, objeto de estudio en nuestra investigación, están constituidas por necesidades. Por ello, en el sexto capítulo, «*Necesidades e Intervención Educativa*», nos adentramos en el ámbito de éstas, aproximándonos a su concepto, tipos y funciones. Finaliza el capítulo, recorriendo los distintos modelos de análisis de necesidades.

El séptimo capítulo, último de los que conforman nuestro trabajo, «*Descripción y Procedimiento Metodológico de Nuestra Investigación: El Análisis de Contenido*», tiene por objeto especificar la metodología científica utilizada en nuestra investigación, esto es, el análisis de contenido. Con la aplicación de éste a los programas socioeducativos que en la actualidad se están implementando en Centros Públicos de Protección de Menores de la Comunidad Autónoma Andaluza, determinamos cómo los referidos programas cubren las necesidades, al menos teóricamente, de los niños y niñas internados en los mismos.